

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 217 Miércoles 11 de noviembre de 2020 Pág. 8208

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6757 DOS EPER S.L.U.

(SOCIEDAD ABSORBENTE), FOMENTO DE INGENIERÍA Y OBRAS, S.L. MARMECONSA, S.L. (SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de fusión por absorción

Con fecha 1 de octubre de 2020, el Socio único de Dos Eper, S.L.U. (Sociedad Absorbente) y las Juntas Generales de Socios de Fomento de Ingeniería y Obras, S.L. y Marmeconsa, S.L. (Sociedades Absorbidas) han acordado la fusión por absorción de las Sociedades Absorbidas mediante la absorción por Dos Eper, S.L.U. de las Sociedades Absorbidas con disolución sin liquidación de éstas y traspaso en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente, que lo adquiere a título universal en los términos del proyecto común de fusión de fecha 30 de junio de 2020, suscrito por todos los órganos de administración de las sociedades intervinientes en la fusión y los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2019.

Se hace constar, según lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales ("LMESM"), el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes a oponerse a la fusión en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 2 de octubre de 2020.- Concepción Pereda Folgueras en su condición de Presidente de Dos Eper, S.L.U. (Sociedad Absorbente) y vicepresidente de Fomento de Ingeniería y Obras, S.L. y Marmeconsa, S.L. (Sociedades Absorbidas); Marta Pereda Folgueras en su condición de Vicepresidente de Dos Eper, S.L.U. y Presidente de Fomento de Ingeniería y Obras, S.L. y Marmeconsa, S.L.; Mercedes Pereda Folgueras en su condición de Secretario de Dos Eper, S.L.U, Fomento de Ingeniería y Obras, S.L. y Marmeconsa, S.L.; y Sara Pereda Folgueras en su condición de Vocal de Dos Eper, S.L.U., Fomento de Ingeniería y Obras, S.L. y Marmeconsa, S.L. y Marmeconsa, S.L.

ID: A200053984-1

D.L.: M-5188/1990 - ISSN: 0214-9958